

MENDOZA, 6 JUL 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 13198/16 en el que la Dirección de Carreras de Diseño solicita la designación del D.I. Simón Patricio PONCE en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, interino, para el dictado de la asignatura "**Gráfica en el Espacio**", en las mencionadas Carreras.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud responde a la convocatoria realizada conforme con lo dispuesto por ordenanza N° 4/15-C.D. (*Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes*) habiéndose elegido en el punto III: Niveles de Convocatoria, la opción 1.

Que asimismo, Dirección de Personal informa que el D.I. Simón Patricio PONCE registra la siguiente situación de revista: Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva de la cátedra "*Gráfica en el Espacio*" y un cargo de Profesor Titular con dedicación simple de la cátedra "*Envases y Embalajes*" (*Optativa*), según resolución n° 305/15-C.D. Anexo I.

Que por expediente CUDAP-CUY N° 14402/16 se tramita la licencia por incompatibilidad (cargo mayor jerarquía y Art. 45° del Estatuto Universitario) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, interino, desde la efectiva prestación de servicios del cargo objeto del presente trámite.

Que a fs. 6 Secretaría Económico-Financiera informa que cuenta con la vacante presupuestaria del cargo en el cual revistaba el Prof. LÓPEZ al momento de su jubilación, lo que permitirá contar con el cargo desde la efectiva prestación de servicios y no más allá del 31-12-16.

Que la Dirección de Carreras de Diseño, a fs. 8, informa que la efectiva prestación de servicios del D.I. Simón P. PONCE, es a partir del 1 de julio del corriente.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 28 de junio de 2016.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

| 1. Datos Personales del Docente designado | |
|---|-----------------------|
| Apellido y Nombres | PONCE, Simón Patricio |
| Documento Único | 10.846.740 |
| CUIL o CUIT | 24-10846740-8 |
| Legajo N° | 20.528 |

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

| 2. Descripción del Cargo: | |
|---------------------------|------------------|
| Denominación del Cargo | Profesor Titular |
| Dedicación | semiexclusiva |
| Condición | interino |

Resol. n° **139**

Prof. CARLOS BRAJAK
DELEGADO

Téc. Univ. MARIALBA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

2.-

| | |
|--|-------------------------|
| 3. Término de la designación | |
| Desde | 1 de julio de 2016 |
| Hasta | 31 de diciembre de 2016 |
| 4. Denominación de la Unidad Académica | |
| Facultad | de Artes y Diseño |
| Subdependencia | Carreras de Diseño |
| 5. Espacio Curricular | |
| 1) | "Gráfica en el Espacio" |

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º pertenece a:

| | Códigos | Descripción |
|---------------|---------|-------------------------|
| Disciplina | 2 | Ingeniería y Tecnología |
| Subdisciplina | 2 0 | Ingeniería Industrial |
| Especialidad | 9 9 | "Gráfica en el Espacio" |

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º forma parte del Plan de Estudio del *Título* que a continuación se detalla:

| Código de Títulos | Descripción de la Carrera | Participación Porcentual |
|-------------------|---------------------------|--------------------------|
| 127 | Diseñador Gráfico | 100 % |
| Porcentaje total | | 100 % |

ARTÍCULO 4º.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente *Categoría Programática*

| Dependencia o Apartado | Sub-dependencia | Fuente de Financiamiento | Programa | Sub-programa | Proyecto | Actividad | Obra | Finalidad | Función | Participación Porcentual |
|---------------------------------------|-----------------|--------------------------|----------|--------------|----------|-----------|------|-----------|---------|--------------------------|
| 10 | 00 | 11 | 37 | 03 | 00 | 04 | 00 | 3 | 4 | 100,00 |
| Total de la distribución programática | | | | | | | | | | 100 % |

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

| Clasificación | Código | Descripción |
|--------------------|--------|--|
| Finalidad | 3 | Servicios Sociales |
| Función | 4 | Educación y Cultura |
| Jurisdicción | 70 | Ministerio de Cultura y Educación |
| Cód. Presup. Univ. | 811 | Universidad Nacional de Cuyo |
| Apartado | 10 | Facultad de Artes y Diseño |
| Inciso | 1 | Gastos en Personal |
| Partida Principal | 11 | Personal Permanente |
| Partida Parcial | 111 | Retribución que hace al cargo |
| Escalafón | 700 | Estatuto del Docente |
| Código de Cargo | 805 | Profesor Titular con Dedicación Semixclusiva |

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 2 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 5 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 7º.- El Departamento de Concursos de la Dirección de Personal será el encargado de realizar el control del cumplimiento de lo dispuesto en la ordenanza N° 4/15-C.D. (VII.2).

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **139**



[Signature]
Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

[Signature]
Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO